EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Miércoles 14 de Marzo de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3287

ALBAÑILES Y CANTEROS

Se necesitan para la construcción de estaciones, etc., en el ferrocarril de Valladolid á Ariza.

Para informes, dirigirse á la Viuda é Hijos de J. Petrement.

CERERIA Y CONFITERIA

de

L. RUIPEREZ

Mayor principal, número 108

Se vende cera pura de abejas á 2'25 pesetas los 460 gramos.

También al mismo precio se arriendan ceras para procesiones y funerales, suplicando á mi clientela y al público en general, que los avisos, para que lleguen á esta casa, se hagan por persona de confianza del encargante.

GRAN FABRICA DE YESO

movida á vapor

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA

Queda de nuevo abierta al público la renombrada fábrica instalada en el valle de San Juan, propiedad de D. Julio Font, con las mismas clases de yesos que anteriormente se elaboraban.

Para los pedidos y correspondencia, calle de Cantarranas, núm. 38, Palencia

Se arrienda por algunos años toda la tierra labrantía, con casa de labor y buenos pastos en la Dehesa de Barrio Melgar, término de Magaz, el que lo desee puede tratar con el mayordomo, Eusebio Solórzano.

Se necesita un guarda de Monte para la posesión de Barrio Melgar, término de Magaz, el que lo pretenda puede pasar a tratar con el mayordomo de dicha finca, Eusebio Solórzano.

Sección editorial

ASI SE EMPIEZA

Según leemos en la prensa de la Corte, el Sr. Aguilera, á quien se ha encargado de la cartera de Gobernación, por virtud de la última crisis, desea inaugurar su elevación al Ministerio, con dos actos que, seguramente, merecerán la aprobación y el aplauso de la opinión pública. Consisten estos en estudiar el medio de concluir con la terrible crisis que viene sufriendo la clase obrera, especialmente en la región andaluza, y en organizar el Cuerpo de Orden público, según lo demandan las muchas responsabilidades que sobre él pesan, y exceso de servicio que tiene á su cargo, especialmente en la mayor parte de las capitales de provincia, donde no es posible que con el escaso personal de que se hallan dotadas, pueda este dar cumplimiento á los deberes que se le exigen.

Respecto al primero de dichos asuntos, antes de ahora hemos emitido nuestro juicio. La angustiosa y precaria situación por que viene atravesando la clase obrera, especialmente durante el periodo invernal, y cuyas consecuencias son esas crisis que muchas veces ponen en guardia á los gobiernos, no se conjura por medio de socorros mas ó menos importantes, por parte del capítulo de calamidades del Ministerio de la Gobernación, ni con que los Municipios procuren atender á la citada clase con la consignación que para ello tienen en sus presupuestos.

Hemos dicho algunas veces, estando en esto conformes con el juicio emitido por la prensa de las localidades donde más se deja sentir la calamidad á que nos referimos, que las crisis obreras únicamente pueden conjurarse, dando impulso á los trabajos de obras públicas, abriendo aquellos en los trozos de carreteras cuyos estudios se encuentran ya hechos, é impulsando la pronta resolución de las que se hallan incluidas en las del Estado.

No guarda consonancia la lentitud que se observa en este asunto por parte del Gobierno, con los deseos que dice le animan por conjurar la crisis que atraviesa la clase á que nos referimos.

Respecto del asunto que tiende á reorganizar un cuerpo tan importante como es el de Vigilancia en las poblaciones, debemos recordar al Sr. Aguilera, que en el Ministerio de su digno cargo existe un proyecto relativo al asunto, hecho por el Inspector primer Jefe del citado cuerpo en esta provincia, D. Antonio González. Dicho proyecto, fruto de meditado estudio y de la experiencia de largos años de práctica, se basa en una reorganización del cuerpo de Vigilancia, tal como debe existir para que el personal de que éste se compone en cada una de las provincias, pueda garantir, en la parte que le corresponde, la seguridad en las mismas, ofreciendo á la vez notables economías.

El proyecto á que nos referimos fué presentado y leido en las Cortes en la anterior legislatura, mereciendo la aprobación del Ministro del Ramo.

Ahora se le ofrece ocasión al señor Aguilera de estudiar el citado proyecto, toda vez que á su entrada en el Ministerio, uno de los propósitos que abriga es el de reorganizar el Cuerpo á que nos referimos.

De todas suertes, es digno de elogio el nuevo Ministro, que trata de inaugurar su elevación al cargo que se le ha confiado, realizando dos actos que, según decimos, han de ser aplaudidos por la opinión pública.

Conjurar la crisis obrera cuya situación precaria y angustiosa demanda un pronto auxilio, y ofrecer garantías de seguridad á las poblaciones por medio de la reorganización del Cuerpo de Vigilancia, son dos actos merecedores de los mayores elogios, y por nuestra parte se los enviamos al nuevo Ministro de la Gobernación.

Desde la Corte.

Madrid 13 de Marzo de 1894.

Sr. Director:

Después de los pasados dias de incesante trabajo para los periodistas, una calma completa domina la política, y si no fuese por los comentarios de unos y las murmuraciones de los descontentos de las cábalas para la provisión de los altos puestos vacantes, y de la malévola intención con que suelen hablar del actual Gobierno los amigos de los señores Gamazo y Maura, podía decirse que una paz octaviana reinaba en la coronada villa.

Ahora ya, tanto la prensa, como los políticos de oficio dirigen su mirada á los nuevos ministros en espera de sus propósitos y de sus primeras gestiones.

Ya conocemos, lo que se proponen hacer los consejeros responsables advenidos á las esferas del poder: el ministro de Hacienda seguirá en líneas generales el plan de su antecesor, de modo que sus trabajos se encaminaran á seguir mejorando la situación del Tesoro, y su objetivo presentar á las Cortes unos presupuestos nivelados. El Ministro de Fomento sujetarse al plan de enseñanza elaborado por el Sr. Moret y auxiliado con la sabia cooperación de los consejeros de Instrucción Pública entre los cuales se contaba el propio Sr. Groizard. El Sr. Becerra, es la nota pacificadora en el ministerio de Ultramar. Conocida de antaño su profunda atención y continuado estudio á los asuntos ultramarinos es de esperar que corrobore una vez con marcados beneficios su permanencia en el ministerio de colonias y consiga como ya se está viendo que los diputados del partido de unión constitucional antillano presten su adhesión verdadera al Gobierno restableciéndose así la alarma injustamente sembrada por los radicales proyectos del Sr. Maura, en aquel hermoso pedazo de tierra española.

El Sr. Aguilera, con deliberado propósito he dejado para el final á este nuevo ministro, porque entiendo, y conmigo todo el mundo, que su paso por el ministerio de la Gobernación ha de ser provechosamente práctico para el país.

Joven el Sr. Aguilera, aunque con larga experiencia de lo que es gobernar pues así lo ha demostrado las diferentes veces que con aplauso general ha desempeñado el Gobierno civil de Madrid, llega á las esferas del Gobierno en ocasión en

«Todo el que desee entrar en nuestra asociación, será rechazado por poco que demuestre: ser inclinado al amor ó á la bebida.

«Porque en el primer caso, es de temer que, si no en un día en otro, descubra nuestros secretos á su querida, y en el segundo, que tome á todo el mundo por confidente.

—Por lo tanto confesaréis, añadió el antiguo coronel, que jamás entraron en detalles tan minuciosos los jefes de conspiración, pues seguros una vez de la buena fe, convicción y valor de los iniciados, esto les bastaba; pero Llanes, exigía más de sus cómplices, porque les pedía espíritu de orden, y les trazaba una línea de conducta y de espectativa constante sobre sí mismos, que no se halla en ninguna otra sociedad.

El último artículo de estos estatutos, que han sido publicados, me parece sobre todo de una profundidad espantosa. Decía:

«Cualquier miembro de nuestra asociación que sospeche de la fidelidad de alguno de sus compañeros, no podrá comunicarnos bajo ningún pretesto sus sospechas; pero estará autorizado para matar al traidor de

sobre bases altamente criminales: el exedecán del presidente monopolizaba el robo y los ladrones. Todas las cuadrillas de los caminos reales dependían de él. Llanes les indicaba sus operaciones, elegía las escoltas, hacía que se dieran noticias falsas y malas direcciones á las tropas encargadas de perseguir á sus asociados y recibía de esros el producto de todos sus latrocinios.

Muchos de sus asociados ignoraban la participación activa que tenía en sus negocios, y sus verdaderos confidentes, es decir, aquellos con quienes podía contar ciegamente, estaban sometidos á un reglamento admirable perfectamente combinado para evitar la delegación y asegurar la impunidad.

Este reglamento, que deja atrás á cuanto se ha leido y oido contar de las asociaciones políticas y secretas de vuestra Europa, contenía hasta estatutos ingeniosos, y probaba un profundo conocimiento de la naturaleza humana por parte de su autor.

He aquí dos de sus artículos que me han chocado extraordinariamente y que os refiero, sino testualmente, al menos sin alterar su sentido:

M. L.. se excusó de no poderse quedar, y antes de despedirse de nosotros, añadió:

—Os estimaría, señor D. Manuel, que acabáseis de contar al señor la historia del coronel Llanes, que he empezado á referirle.

—Con el mayor gusto. ¿Y en qué habíais quedado de esa curiosa historia, señor?

—En el arresto del coronel Llanes.

M. L... se fué después de habernos saludado, y el señor don Manuel, volviéndose inmediatamente hacia mí, empezó sin el menor preámbulo, y como si hubiese continuado su propia relación:

—El arresto de Llanes llenó de admiración á toda la sociedad mejicana; porque Llanes era casado, padre de familia, hombre de mundo, y su vida la pasaba, por decirlo así en público. Nadie dudaba, sin embargo, de que fuese puesto muy pronto en libertad, y debo confesaros, señor, que si La Cortina no hubiese sido en aquella época gobernador de Méjico, hubiera tenido razón. Pero La Cortina tiene un caracter firme y recto que no doblega el temor; es un hombre que no teme arriesgar los compromisos, y en fin, un sugeto que no retrocede más que ante una cosa: una injusticia.

M.C.D.2022

que sus grandes iniciativas pueden ser verdaderamente fructiferas y de beneficiosos resultados.

Uno de sus primeros propósitos es el de combatir el hambre. Es decir, que el Sr. Aguilera procediendo de distinta manera que otros personajes que al llegar á un ministerio se olvidaron del pobre obrero, entiende que antes que nada hay que trabajar en pró de la infeliz clase proletaria y combatir de esta suerte á enemigos que nos amenazan como el bandolerismo en Andalucía y el anarquismo en España.

A este efecto gestionará eficazmente del Consejo de ministros y en particular del de Fomento, el desarrollo considerable de trabajo para el obrero por medio del fomento de obras públicas llegando al extremo, si necesario fuese, de solicitar de las Cortes créditos extraordinarios con que atender á esta desgracia nacional olvidada en gracia á la política, por todos sus antecesores.

Preparativos para una campaña sanitaria que nos preserve de una epidemia dada la proximidad del verano, y reorganización del cuerpo de vigilancia en España son también planes que desenvolverá el Sr. Aguilera supliendo en este último las deficiencias notorias que hoy existen por medios que hagan colocar á la policía española al nivel de las más bien organizadas en el extranjero.

No dejará el Sr. Aguilera como otros, proyectos que jamás pasaron de tales, ni ahondará en otra clase de problemas cuya solución eleva á los políticos; pero se hará su memoria recordar al hombre que se ha dedicado en todas las etapas de su vida política á atender al mejoramiento de la clase obrera que si no dá gloria artificiosa deja imperecedero el más profundo agradecimiento entre sus conciudadanos.

Leyendo los periódicos de anoche y de esta mañana, hay que convenir en que el nuevo ministerio no ha producido buen efecto en la opinión.

No son pocos los que consideran como una comedia de serie de conferencias, consultos é interrogatorios de estos últimos días, pues todo hace creer que el Sr. Sagasta tenía *amasado* el gabinete desde algún tiempo antes de ocurrir la crisis. En efecto, ha dado la casualidad de que los agraciados son precisamente los mismos cuyo nombre venía sonando hace tiempo, es decir, los Sres. Salvador, Aguilera y Becerra.

De ese mismo parecer son algunos ministeriales, quienes dicen que para llegar á ese resultado no merecia la pena de consultar á hombres encanecidos al servicio del Sr. Sagasta. A uno de ellos, exministro por más señas, y no de los menos caracterizados, he oido decir hace poco que no sería estraño expusiera con franqueza este pensamiento en las Cortes, si llega á discutirse la crisis de la semana de Pasión.

También son casi unanimes las alusiones y reticencias que la prensa dedica al nuevo ministro de Hacienda, quien, según bastantes periódicos, no tiene más méritos para la cartera que el ser sobrino de su tio, es decir, del presidente del Consejo. Por eso se califica el ministerio de gabinete de familia.

Respecto al ministro de la Guerra, muchos recuerdan que hace algunas semanas dijó: á Melilla ó á mi casa, y se quedó en el ministerio; y que después manifestó que estaba dispuesto á seguir al Sr. Gamazo, si salía este del ministerio, y en efecto, ha hecho lo mismo, es decir, lo mismo que la otra vez... quedarse.

Con esos precedentes, fácil es comprender que la prensa y la opinión lamentan el fracaso reciente del Sr. Sagasta y que se cree que este gabinete durará poco, siendo quizás el último que presida el jefe del partido liberal.

En el salón de conferencias, en los cafés, círculos y reuniones, se habla mucho de las personas que han de ocupar cargos vacantes; pero la mayoría de las combinaciones que circulan son prematuras y muchas de ellas no tienen más fundamento que el *buen deseo y desinterés* de los mismos candidatos.

Eso ha ocurrido siempre y ocurre ahora también, quizás en mayores proporciones que nunca

La designación del Sr. Becerra para la cartera de Ultramar ha producido buen efecto en Cuba. El marqués de Apezteguia, jefe del partido Unión constitucional, le ha dirigido hoy un expresivo telegrama de felicitación; y los diputados y senadores cubanos, presididos por el Obispo de la Habana se proponen visitarle mañana para ofrecerle sus respetos. Asegúranme que asistira á ese acto, como diputado por Matanzas, el señor Romero Robledo.

Ayer indiqué la posibilidad de que las Cortes se reunan el 2 de Abril. Esta misma impresión prevalece hoy en los círculos políticos.

La fecha se acordará en el Consejo de mañana, y el decreto se pondrá el jueves á la firma de S. M. para publicarlo en la *Gaceta* del viernes.

Por ahora, parece que ya no sufrirán nuevo aplazamiento las tareas parlamentarias.

Suyo afcmo.—M.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—13 Marzo 1894

Gobernación.—Real decreto aprobando los contratos celebrados sin las formalidades de subasta entre D. Joaquín de Acuña y la Administración para conducir desde Almería á la Isla de Alborán la correspondencia telegráfica, personal, víveres y material telegráfico necesario, por consecuencia de haberse abierto accidentalmente la Estación de dicha isla con motivo de los sucesos de Melilla.

Guerra.—Real orden disponiendo que los reclutas del último reemplazo que se hallen comprendidos dentro del cupo de la Península, que se expresa en real orden de 20 de Febrero último, y sirvan en el cuerpo de Telégrafos como oficiales, aspirantes y auxiliares, puedan continuar desempeñando dichos cargos hasta que sean llamados á filas.

Hacienda.—Real orden disponiendo que se permita el almacenaje de cereales en los depósitos comercialas cuyo establecimiento en los puertos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas autorizó la real orden de 16 de Noviembre último, á fin de que dicha mercancía pueda disfrutar de los beneficios que reporte su admisión en dichos establecimientos.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros

Gobierno de provincia.—Convocando al cuerpo electoral de Respenda de la Peña á nuevas elecciones para el día 1.º del próximo Abril, por haberse anulado las que se celebraron en Noviembre último.

Id.—Sobre presentación de solicitudes pidiendo pertenencias de minas.

Intervención de Hacienda.—Dictando disposiciones para la revista anual de clases pasivas, que se celebrará el día 1.º del próximo Abril.

Audiencia de Valladolid—Convocando á exámenes generales de aspirantes á Secretarios de Juzgados municipales, dentro de los quince primeros días del mes de Mayo próximo.

Fábrica militar de harinas de Aguilarejo—Convocando á concurso para el día 27 de actual, con objeto de adquirir trigo para dicha Fábrica.

Ayuntamientos.—Sobre formación del Apéndice al Amillaramiento para el próximo ejercicio económico.

Local y Provincial.

Con el fin de que el 1.º de Abril próxo solo figure en las listas de revista de comisario en los regimientos, batallones y baterías, la fuerza que se les señala á cada unidad organica en los presupuestos, é incorporados los reclutas del último reemplazo, á partir del día 20 del actual, los jefes de los cuerpos expedirán el pase á la reserva activa á todos los individuos que hayan cumplido los tres años de servicio en filas que determina el artículo 4.º de la ley de reclutamiento.

La temperatura ha sufrido un cambio notable. Al tiempo verdaderamente primaveral que disfrutamos durante la semana anterior, ha sucedido otro que obedece á la desigualdad que siempre se nota en el mes de Marzo. Los días empiezan á presentarse desapacibles y todo hace suponer que las lluvias no se haran esperar.

Verdad es que estos últimos días, han sido impropios de la estación que atravesamos.

Por real orden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se abra concurso para proveer cuarenta plazas de la Escuela Superior de Guerra con sujeción á las bases que en la *Gaceta* se insertan.

Peregrinación á Roma

—

En las instrucciones que publicamos ayer en nuestro periódico, relativas á los precios que han de regir para efectuar el viaje á Roma, se nos olvidó consignar, el coste de aquel por Hendaya, que es el siguiente:

1.ª clase	2.ª clase
536 pesetas	371 pesetas

El Gobierno de provincia ha admitido á D. Eugenio Marcos, concesionario de la mina de hulla titulada «Reparación» sita en término de Tremaya, Ayuntamiento de Redondo y á D Fernando Melendez, dueño de la de igual clase nombrada «Manzalva» del término de San Salvador de Cantamuga, las solicitudes de renuncia se presentaron con fecha 27 de Noviembre último.

Durante el mes de Febrero próximo pasado han ocurrido en las líneas férreas de España los siguientes siniestros:

Doce choques.

Seis descarrilamientos.

Doce atropellos ó accidentes graves.

Las víctimas de estos siniestros han sido:

Diez personas muertas.

Diecinueve heridas, la mayor parte, de gravedad.

Seis caballerías y un vehículo completamente destrozados.

Vamos, sí, á víctima diaria.

Estos elocuentes y terribles datos, deben tenerlos en cuenta los Sres. Ministros partidarios de que se preste protección á las Compañías ferroviarias.

Una da las cosas que le hicieron creer desde luego en la culpabilidad de Llanes fué el vivísimo interés que pusieron muchas altas personas en entorpecer el negocio.

Los debates comenzaron y los jueces apenas se atrevían á firmar. Entró un día en la audiencia uno de los testigos acusadores, y cuando al pronunciar su nombre se levantó, cayó inmediatamente sin proferir una sola palabra.. Se levantó.. y estaba muerto.. Hecha la autopsia del cadáver se probó que había sido envenenado.

La misma desgracia aconteció otra vez á un *juez de letras*; (1) y habiéndose apoderado de la escribanía entera un pánico invencible, la causa adelantaba muy poco.

Estos trágicos acontecimientos que adquirían un carácter tanto más espantoso cuanto que iban envueltos en el misterio, fueron colmados ó coronados por la audacia que desplegó la hija de Llanes, señorita de diez y seis á diez y ocho años y de rostro cándido y encantador. Habiendo solicitado la libertad de su padre del nuevo juez en-

(1) Juez de crimen.

cargado de dirigir el proceso le fué rehusada como debía esperar; pero en lugar de lamentarse de su desgracia, prefirió vengarse y sacò un puñal. Afortunadamente la amable señorita tuvo más voluntad que destreza y el magistrado pudo parar la súplica mortal y de nueva especie que se le dirigía. El desgraciado intérprete de las leyes, pensando que tenía ya bastante con el padre, sin cargarse además con la hija, no dijo una palabra del suceso y dejó partir de muy buena gana á la atrevida y sensible niña.

Empezaba ya á mostrarse claramente la culpabilidad de Llanes, cuando La Cortina dejó su puesto de gobernador, y los jueces á quienes hasta entonces había sostenido con su valor, volvieron á temer nuevamente, y el chocolate de por la mañana le tomaban siempre temblando; pero la opinión pública se había pronunciado tan feliz y enérgicamente que la causa continuó su curso y descubrió bien pronto extraños y tenebrosos misterios.

Fué, pues, probado hasta la evidencia, que Llanes era el alma y jefe de una vasta organización de malhechores, establecida

quien sospeche, con su propia mano, guardando siempre acerca de esto un secreto inviolable aun cuando se halla frente á frente con nos.»

Llanes conocía también perfectamente cuán poca garantía ofrece un juramento, cuando se ponen en juego las pasiones ó habla el temor, y por eso no le exigía á sus reclutas: lo que quería eran pruebas. Y así es, que para ser recibido en su banda, se necesitaba al menos, *deber dos muertes*, según la grafica locución mejicana, ó ser deudor de dos muertes, es decir, haber cometido dos asesinatos.

Inducíale á tener esta exigencia una idea positiva: porque pensaba, y con razón, que el hombre la primera vez que mata á un semejante suyo, es inducido frecuentemente á ello por la embriaguez ó la cólera, y algunas veces también por el temor y el miedo, al paso que el que se hace culpable de un segundo crimen, prueba que es superior á los remordimientos y que no obra sino por gusto ó convicción.

No bastaba para un genio tan desgraciadamente activo como el de Llanes haber

M.C.D.2022

A las siete de la mañana de ayer, después de practicadas las pesquisas al objeto, fué encontrado en el rio Pisuerga en término de Torquemada al sitio denominado «Pesquera del Molino de Abajo» el cadáver de Lucio N. Caballero, de cuyo suceso dimos cuenta en uno de nuestros últimos números.

Según se desprende de las diligencias practicadas, trátase de un suicidio, sin que se sepan los móviles que indujeron á aquel desgraciado para tomar tan fatal resolución.

Mañana continuará en esta Audiencia la vista de la causa de este Juzgado, la cual se suspendió, por virtud de revelaciones para practicar una información supletoria contra Cirilo Martin, por homicidio cometido por imprudencia temeraria, defendiendo al procesado el Abogado D. Gerardo Martínez y representandole el Procurador D. Simón Cruz.

Por el ministerio de Hacienda se acordó en atención á una consulta de la Junta de clases pasivas, que el derecho á dos pagas de supervivencia ó de tocas, prescribe trascurrido un año desde la fecha del fallecimiento del causante, y, en su consecuencia, las Intervenciones de Hacienda se abstendrán de admitir ni cursar á dicha Junta los expedientes que para reclamar presenten las viudas ó huérfanos de empleados, mientras no aparezca hecha la petición, con los justificantes necesarios, antes de transcurrir el año del fallecimiento.

El gobierno de provincia ha prestado su aprobación á los presupuestos de San Cebrián de Campos y Villaumbrales.

En dicho Centro oficial se ha presentado una solicitud de registro á nombre de D. Francisco Argüeso Collantes pidiendo 16 pertenencias á la mina de calamina, llamada «Basilisa» en término de Vañes y Cervera.

El próximo sorteo de la lotería nacional se verificará el día 20.

Constará de 28.000 billetes al precio de 50 pesetas, divididos en décimos de á 5 pesetas.

La *Gaceta* recibida hoy en esta ciudad, publica la siguiente Real Orden Circular del Ministerio de la Guerra, que creemos conveniente dar á conocer.

Dice así:

«Para cumplimentar lo dispuesto en el real decreto expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros en 8 del mes actual; el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino ha tenido á bien dictar las reglas siguientes:

1.ª Los reclutas del último reemplazo que se hallen comprendidos dentro del cupo de la Península, que se expresa en real orden de 20 de Febrero último y sirvan en el cuerpo de Telégrafos como oficiales, aspirantes y auxiliares, podrán continuar desempeñando dichos cargos hasta que sean llamados á filas

2.ª Los jefes de las zonas á que pertenezcan dichos individuos los destinarán desde luego al batallón de Telégrafos, al que remitirán las filiaciones correspondientes, con expresión del punto en que cada uno presta sus servicios

3.ª Los mencionados reclutas quedarán en uso de licencia ilimitada por exceso de fuerza, observándose para su llamamiento lo dispuesto en la regla 22 de la real orden circular de 22 de Febrero de 1893.»

CLASES PASIVAS

Según adelantamos en uno de nuestros últimos números, dentro del mes de Abril próximo, de diez de la mañana a dos de la tarde, se verificará ante la Intervención de Hacienda de esta provincia, la revista anual de las clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería de la misma.

El orden de nóminas, es el siguiente:

Día 2 de Abril al 7, ambos inclusive

Pensiones remuneratorias.

Exclaustrados.

Cesantes y jubilados de todos los Ministerios.

Día 9, 10 y 11

Retirados de Guerra y Marina.

Día 12, 13 y 14

Montepío civil.

Montepío militar.

Día 16 al 30, excepto los festivos

Licenciados del Ejército pensionados con cruces.

Los interesados que se hallen obligados á pasar la revista personalmente presentarán en el acto los siguientes documentos:

Primero. El que justifique la declaración de derecho pasivo.

Segundo. La papeleta ó nominilla que acredite el número con que figura en la nómina.

Tercero. La cédula personal; y

Cuarto. Un certificado del respectivo Juzgado municipal que justifique hallarse empadronado en el punto de la vecindad declarada, y que, respecto á los pensionistas de los diferentes Montepíos del Tesoro y remuneratorias, acredite además su estado. En dicho certificado se consignará también en el lugar correspondiente, la letra del primer apellido y el número con que figura en nómina, según consta en las nominillas ó papeletas de cobro.

En las certificaciones, suscribirán los interesados la declaración de si perciben ó nó otro haber de fondos generales del Estado, provinciales, municipales ó de la Real Casa, añadiendo los Religiosos exclaustrados, si poseen bienes propios, su valor y el punto donde radican. Caso de no saber firmar los interesados, lo hará á su ruego y presencia otro que perciba haber del Estado ó pague contribución directa.

Los referidos documentos han de llevar la fecha del 25 del corriente en adelante.

Hoy ha tomado posesión del cargo de Canónigo de esta S. I. C. para el que fué nombrado por Real decreto de Febrero último, el Sr. D. Sebastián Herrera Orzaez, persona que por su vasta ilustración y prendas de carácter que le adornan, no dudamos se captará en breve en Palencia las simpatías que merece.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

En este Gobierno de provincia se ha recibido un telegrama del Ministerio de la Gobernación, que demuestra los buenos deseos que animan al Sr. Aguilera en beneficio de la clase obrera.

En aquél se recomienda que con la mayor urgencia se faciliten los siguientes datos:

1.º Estado de las clases jornaleras con relación al trabajo, determinando el número de braceros desocupados que hay en esta provincia y lo que sus necesidades representan.

2.º Obras públicas ó municipales que puedan promoverse para procurar trabajo, con expresión de cada una de estas obras y condiciones en que deberán emprenderse.

3.º Recursos locales que pudieran ser destinados á este mismo fin.

4.º Medios de facilitar la iniciativa y concurso de los particulares para dar ocupación á los obreros.

5.º Asuntos cuyas resoluciones favorezcan á las clases necesitadas, y

6.º Medios legales de todo orden, que puedan y deban ponerse en práctica para procurar el desarrollo de elementos de trabajo.

Seccion festiva

LAS CAJAS DE CERILLAS

Los Gobiernos, que sin duda
hoy quieren cargar con todo,
ejerciendo eso que llaman
derecho de monopolio,
hasta que cualquiera día
con ellos cargue el demonio,
han matado aquí en España
con su decreto fosfórico
la industria de las cerillas
que era antes casi un asombro.

De las cajas que se usaban
hasta hace un par de años solo
á las que hoy se nos ofrecen
fajadas por los dos lomos,
hay la misma diferencia
y de ello doy testimonio,
que de Cánovas al *Curro*
ó de Sagasta á *Chicorro*.

Entra usted en un *Estanco*
y lo primero y forzoso
es que acepte usted aquellas
que le dan á cierra ojos,
porque como esta dispuesto
que se aten del mismo modo
que á los niños cuando esperan
á que les pongan de corto,
no cabe aquel o de ver
si efectivamente, coiro,
tiene la caja cerillas
ó está rellena de polvos.

Va usté a subir la escalera
de su casa, y en el bolso
mete la mano, y la caja
saca de él y coje un fósforo
y raspa que rasparás,
resulta, y esto es lo gordo,
igual que si usted raspara
con las uñas sobre un corcho.

Pero llega usted arriba
y examina aquel estorbo,
y entonces ve que la caja
contiene en su débil fondo,
diez cerillas con cabeza
y sin ellas treinta y ocho.

Antiguamente era un gusto
el mirar a cada poco
aquellos chicos descalzos
que con un cajón muy mono
publicaban las cerillas
de los cafés por los corros.
«¡Cerillas y lapiceros—
decían con grito ronco
deteniéndose en las mesas
donde estaba el auditorio—
¡cerillas y lapiceros,
carteras de piel de zorro,
papel y sobres, librillos
de la pantera y del oso!!»

¡Y qué cajas! Cada una
era un verdadero cromo!
En esta se destacaba
un banderillero airoso
en el acto de ponerle
los rehiletes al toro;
la de m s allá tenía
á dos mozas y dos mozos
bailando la jota, aquélla
llevaba el retrato propio
de Sagasta con morrión
ó Narvaez con tricornio,
y como abiertas se daban,
escojer era muy cómodo.

Hoy se atan por los riñones,
son feas y es malo el fósforo,
y, lo dicho, aquí el Gobierno
mató esa industria hace poco
ejerciendo eso que llaman
derecho del Monopolio.

Clotalde

Seccion mercantil.

PALENCIA, 14.—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 39 rs. las 92 libras.

Cebada a 21'50 reales fanega.

VALLADOLID, 13.—En los Almacenes han entrado 800 fanegas de trigo que se han pagado á 40'75 reales la fanega.

De centeno se tomaron 200 fanegas á 24'50 reales la fanega.

La entrada en el Canal fué de 700 fanegas trigo, pagándose a 40'75 rs. las 94 libras.—*El Corresponsal.*

RIOSECO, 13.—Bastante menor que en los mercados anteriores ha sido la entrada de trigo que hubo al detall en el celebrado en este día pues solo se presentaron 150 fanegas que se cedieron á 39'50 reales las 94 libras.

En partidas se vendieron 12000 fanegas de dicho cereal y peso que pagaron á 40 reales las 94 libras.

Firme la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Jueves.—San Raimundo ab. y San Longinos.

Ultima hora

MADRID 14 (9'15 m.)

En Melilla

Según noticias recibidas de nuestra plaza africana, es grande la animación que reina entre las tropas expedicionarias, con motivo del regreso á la península de los licenciados reservistas pertenecientes á varios de los regimientos destacados en aquel territorio. Aquéllos se embarcarán en breve con rumbo á Málaga, en donde se asegura les tienen preparado un entusiasta recibimiento, para dirigirse después á sus respectivos pueblos.

Alocución patriótica

El Comandante general de Melilla Sr. Macías, ha publicado una patriótica alocución, despidiendo á los reservistas. En ella recuerda el entusiasmo con que acudieron al llamamiento que les hizo la patria á cuya defensa se hubieran aprestado con valor derramando su sangre para sostener con prestigio el glorioso pabellón hispano. Termina la alocución con vivas al Rey, á la Reina y al Ejército. Los reservistas se han despedido afectuosamente de sus compañeros de armas, vitoreando al general Macías Se han presenciado escenas conmovedoras y llenas de patriótico entusiasmo.

Los temporales

Han vuelto los temporales en Melilla, por cuyo motivo la salud en las tropas se resiente cada día más. De otras provincias también se tiene noticia de que las lluvias han empezado, ocasionando la crecida de algunos ríos.

MADRID 14 (2 t.)

Puigcerver en Palacio

El Ministro saliente de Gobernación Sr. Puigcerver, ha estado hoy en Palacio con objeto de cumplimentar á S. M. la Reina Regente. La augusta dama le recibió con el mayor afecto, enterándose al mismo tiempo acerca de algunos pormenores relacionados con la última crisis. El Sr. Puigcerver sale hoy de esta Corte con dirección á Villaviciosa donde se propone permanecer una corta temporada que será probablemente hasta que se abran las Cortes.

El Consejo

Esta tarde, á las cuatro de la misma, se celebrará Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del señor Sagasta. En él se tratarán algunos asuntos de actualidad, fijándose definitivamente la fecha de reapertura de Cortes. Es fácil que en esta reunión hagan algunas observaciones los nuevos Ministros relativas á ciertos asuntos de sus respectivos departamentos.

Hacia Santander

Esta noche en virtud de lo acordado últimamente por el Gobierno saldrá para la capital montañesa la Comisión facultativa nombrada al objeto de tomar las precauciones convenientes en la voladura del vapor «Cabo Machichaco» del cual partió la catástrofe ocurrida en Noviembre último. Con ella sale una sección de ingenieros y alguna fuerza de infantería.

Alarma

Dícese que en Santander ha vuelto á cundir el pánico con motivo de la voladura del vapor á que me refiero en este telegrama. Parece que en aquél se encuentra todavía gran cantidad de dinamita. Han empezado á desalojarse las casas cercanas al muelle de Maliaño, y algunas familias abandonan la Ciudad.

Según opina la Comisión facultativa, la operación requiere se adopten grandes precauciones, aunque confia en que ha de realizarse sin que de lugar á nueva catástrofe.

Compañía de cerillas y fósforos

AVISO AL PÚBLICO

Los Sres. D. Valentín Calderón é Hijos, Delegados exclusivos para la venta en la provincia de Palencia, nos han nombrado con fecha 14 de Marzo, *Subdelegados en la capital*, quedando facultados para dar nombramientos, retirarlos é inspeccionar para que la venta no la hagan mas que los legítimamente autorizados.

Los Subdelegados,

Esteban Bravo, Plaza Mayor.—Calixto L. Coterilla, Don Sancho.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

La Compañía Fabril Singer

Enseñanza gratis

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente
las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

2,50 pesetas
SEMANALES

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

VACA DE LECHE

Se vende una de cuatro años que arroja 16 cuartillos diarios para tratar con su dueño Tiburcio Estébanez, en Torre de los Molinos.

Se vende una casa en la calle Corredera, núm. 31, para tratar con su dueño que vive en la calle de la Plata, núm. 7.

GUARNICIONERIA
de
SILVANO GONZALEZ
Mayor pral., núm. 122.

En este establecimiento hay á la venta una buena colección de monturas de desecho del ejército, á precios sumamente económicos.

CASA EN VENTA

Se hace de la señalada con el núm. 10 de la calle Mancorador; tiene buenos locales y corrales.

Enterará del precio su dueño que vive en la misma.

LA SANGRE DEPAUPERADA

es por muchos conceptos una

DEBILIDAD HEREDITARIA

que conduce á la

ESCROFULA ANEMIA

Tísis y otras enfermedades.

LA
EMULSION
DE
SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa,

ENRIQUECE LA SANGRE

y domina así la Debilidad Hereditaria. La Emulsión de Scott es el mas célebre medicamento creador de

CARNES SANAS Y FUERZAS.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsión de Scott legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York, De venta en todas las farmacias y droguerías.

Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

ESTOMAGO
ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

Aprobada y recomendada por la M. I. Academia Médico Farmacéutica de Barcelona

El Elixir á la Ingluvina Giol es considerado por las eminencias médicas como el mejor de los preparados para la completa y radical curación de las enfermedades del *Estómago é Intestinos* ya sean agudas ó crónicas La Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, *Inapetencia,* Vómitos, Catarros del estómago, Irritaciones intestinales, *Diarreas*, Disenterias, *Convalescencias difíciles*, Vómitos de las embarazadas, *Anemias*, etc., etc., desaparecen con el uso de esta preparación.

Venta al por mayor: Farmacia GIOL, Poniente, 31.—Barcelona.

DEPOSITARIOS EN BARCELONA: SOCIEDAD FARMACÉUTICA Y DR. ANDREU

Digestivo poderoso--Agradable al paladar

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1893

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'48 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo.	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,12 n.	10,22 n

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(Véase el prospecto.)*

PARA TENER LA **BOCA** SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encias, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

BETUN LÍQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm. 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

SE VENDE

Una jardinera, con su torno; un *landeau*; árboles frutales, un macho, cerrado; un carro pequeño con burra y arreos, una balanza con sus platos y una báscula de mil kilos, procedente de una almoneda. Igualmente está á la venta una casa, sita en Dueñas, con corral, cuadra y pajar.

Darán razón en el almacén de carbones de Antonio Ruipérez, frente á San Lázaro.

Vino de Mesa, verdadero Aragones

á 30 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco), Herreros, 7, casa de Evaristo de Castro, se sirve á domicilio.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Juan García, calle de las Monjas, núm. 22.

NORIA

Se vende una de hierro dulce, con 25 cangilones de doce litros cada uno.

Dirigirse á Arturo Ortega, Mayor pral. núm. 230.

M.C.D.2022